ENTIDAD:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ**
NIT:	899.999.468-2
CONTRATO	D-CV-2024-013
CONTRATISTA:	**EMSERSOPÓ - E.S.P.**
NIT:	832.003.318-9
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ ESP.**
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 261.691.571.18)
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE SEIS (06) MESES.
PRORROGA 1	VEINTISÉIS (26) DÍAS
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS

Entre los suscritos a saber **ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Sopó, identificada con C.C. 20.922.9127 expedida en Sesquile (Cundinamarca), actuando en calidad de alcaldesa Municipal y representante legal del Municipio de Sopó, con Nit. No. 899.999.468-2, obrando en nombre y representación del Municipio, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial de las contenidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998 y la Ley 617 de 2000 quien para los efectos del presente convenio se denominara EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **CATALINA MEDINA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.378.242 de Sogamoso (Boyacá), obrando en calidad de representante legal de EMSERSOPÓ ESP, con Número de Identificación Tributaria 832003318-9, en su calidad de Gerente, debidamente facultado por los Estatutos de la Empresa para suscribir el presente convenio, en adelante EMSERSOPÓ ESP, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio al Convenio D-CV-2024-013 , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1.) La Administración Municipal suscribió el convenio D-CV-2024-013 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ ESP**". suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO ESP, el cual se encuentra en ejecución con acta de inicio suscrita el día 6 de junio de 2024 y una cuantía inicial de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 261.691.571.18).2)** Mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024 la gerente de EMSERSOPO Catalina Medina Hernández manifestó que, en la ejecución del convenio, EMSERSOPÓ suscribió dos (2) contratos cuyos números son 046 de 2024 y 049 de 2024 para el SUMINISTRO **E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION PARA LAS LINEAS DE ACUEDUCTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO UBICADAS EN EL PABLO VI, MIRADOR Y COMUNEROS QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ E.S.P Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL BRICEÑO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE sopó EMSERSÓPÓ E.S.P**; los contratos descritos anteriormente cuentan con acta de inicio desde 16 de octubre hasta el 15 de diciembre del 2024 y los mismos aún se encuentran en ejecución, por lo anterior se requiere prorrogar por primera vez el convenio por el término de **VEINTISÉIS (26) DÍAS**. 3.) Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, presentó solicitud de modificatorio prorroga al CONVENIO D-CV-2024-013, justificado en lo siguiente; "(...). Mediante el presente escrito nos permitimos solicitar modificatorio del convenio D-CV-2024-013, suscrito con EMSERSOPO ESP cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ ESP."**, en lo que atañe al plazo de ejecución, lo anterior teniendo en cuenta, como fundamento los siguientes considerandos:

Mediante oficio recibido en la Alcaldía Municipal el 02 de diciembre de 2024, EMSERSOPO ESP indica:

"En atención al convenio suscrito entre el Municipio de Sopó y la Empresa de Servicios Públicos de Sopó que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ ESP.", la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ, ha suscrito dos (02) contratos los cuales se describen a continuación:

Contrato	*Contratista*	*Objeto*	*Plazo de Ejecución*	*Fecha de inicio*	*Feca de finalización*
46 DE 2024	*NEGOCIO CORPORATIVO S.A.S*	*SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION PARA LAS LINEAS DE ACUEDUCTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO UBICADAS EN EL PABLO VI, MIRADOR Y COMUNEROS QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ E.S.P.*	*DOS (02) MESES*	*16/10/2024*	*15/12/2024*
49 DE 2024	*RUBEN DARIO MARTINEZ MANRIQUE*	*OPTIMIZACI N DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL BRICEÑO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE sopó EMSERSOÓPÓ E.S.P.*	*UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO*	*16/1012024*	*05/12/2024*

Por lo anterior, se procede a describir las actividades que se han contratado en el marco de la ejecución del convenio de la siguiente manera:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CONTRATO*
1	*Electrobomba sumergible tipo lapicero de 30 HP, en acero inoxidable, con motor eléctrico trifásico a 460 V y bomba con descarga de 4' NPT. Rango de carga 50 m - 120 m.*	*CO - 46 - 2024*
2	*Bomba dosificadora 3 1/h 10 Bar a 110 V*	*CO - 46 - 2024*
3	*Floculador digital 300 RPM de 4 puestos en línea con paletas en acero inoxidable*	*CO -46 - 2024*
4	*Modificación de la línea de impulsión de la Planta de tratamiento de agua potable PTAP Pablo VI hacia la estación de bombeo Mirador, se incluye suministro e instalación de los siguientes componentes: Tramo de 6 metros de tubería de 6"AC SCH 40 Accesorios para cambios de dirección de fluido en AC SCH 40 y bridas de montaje con empaques y tornillería Anclajes y soportes en acero estructural para tuberías de 6B y 4" Válvulas de compuerta (2) bridadas y tubería de 4" para montaje de 2 bombas en paralelo Válvula Check antigolpe de ariete de 6" Macromedidor de 6" bridado Adecuación para derivación al exterior de la estación en 3" Instalación de manómetro para monitoreo de presión Pintura epoxica para tubería.* *Nota: todos los procesos de preparación de materiales y soldadura se realizan bajo norma ASME con personal certificado*	*CO -46 - 2024*
5	*Detector de fugas de cloro gaseoso a la atmósfera*	*CO -46 - 2024*
6	*Equipo de respiración autónomo - auto contenido. 4500 psi 145 min*	*Es un elemento de protección personal, por lo tanto, y debido a los no previstos de los contratos anteriormente descritos no se hace necesario adquirirlos*
7	*Mascarilla Respiratoria con filtros para el manejo de químicos*	*Es un elemento de protección personal, por lo tanto, y debido a los no previstos de los contratos anteriormente descritos no se hace necesario adquirirlos*
8	*Turbidímetro*	*CO -46 - 2024*
9	*Electrobomba sumergible tipo lapicero de 30 HP, en acero inoxidable, con motor eléctrico trifásico a 230 V y bomba con descarga de 3" NPT. Rango de carga 130 m -272 m.*	*No se contrató, porque se pretende desarrollar un proyecto de mayor alcance con recursos propios.*
10	*Modificación de las líneas de impulsión desde la estación de bombeo Mirador hacia Comuneros y hacia San Felipe, se incluye suministro e instalación de los siguientes componentes: Tramo de 6 metros de tubería de TAC SCH 40 Accesorios de montaje para cambios de dirección de fluido en AC SCH 40 y*	*CO -46 - 2024*

	bridas de montaje con empaques y tornillería Anclajes y soportes en acero estructural para tuberías de 3 Mirador - Comuneros) y 2" (Mirador - San Felipe) Válvula de compuerta bridada de 3" Válvula Check antigolpes de ariete de 3" Adecuación de las tuberías al exterior de la estación Mirador Instalación de manómetros para monitoreo de presión Pintura epóxica para tubería Nota: todos los procesos de preparación de materiales y soldadura se realizan bajo norma ASME con personal certificado	
11	*Reparación de tramo de cerramiento en malla verde de 2 m de altura, con tubería de 1-1/2" embebida en concreto, incluyendo materiales.*	*CO -46 - 2024*
12	*Electrobomba sumergible para aguas residuales, motor eléctrico trifásico 3 hp a 220 V, con diámetro de descarga de 3 NPT. Altura máxima 20 mca, caudal máximo 400 GPM*	*CO -49 - 2024*
13	*Bomba dosificadora 3 l/h 10 Bar a 110 V*	*CO -49 - 2024*
14	*Tanque en fibra de vidrio para almacenamiento de químicos de 1000 L*	*CO -49 - 2024*
15	*Blower industrial 8hp 3f trifásico a 220 V, 0=510 m3/h a 7,2 psi*	*CO -49 - 2024*
16	*Modificación de la línea de impulsión desde la estación de bombeo Comuneros hacia Comuneros y hacia Jacinto Pardo, se incluye suministro e instalación de los siguientes componentes: Tramo de 6 metros de tubería de 2"AC SCH 40Accesorios de montaje para cambios de dirección de fluido en AC SCH 40Anclajes y soportes en acero estructural para tubería de 2" Válvula de bola de 2" Válvula Modificación de la línea de impulsión desde la estación de bombeo Comuneros hacia Comuneros y hacia Jacinto Pardo, se incluye suministro e instalación de los siguientes componentes: Tramo de 6 metros de tubería de 2"AC SCH 40 Accesorios de montaje para cambios de dirección de fluido en AC SCH 40 Anclajes y soportes en acero estructural.*	*CO -46 - 2024*
17	*Suministro de materiales, mano de obra y trámites ante la empresa de energía Enel Codensa para adecuación en PTAP Pablo VI:* *• Solicitud de retiro de sellos* *• Suministro e instalación de celda de medida, cable de ct´s a medidor, accesorios de conexión* *• Suministro e instalación de puesta a tierra* *• Adecuaciones de muro para celda de medida* *Trámites correspondientes para solicitud de instalación de sellos • Adecuaciones de cerca malla para verificación o toma de lectura de medida*	*CO -49 - 2024*
18	*Mantenimiento correctivo de electrobomba sumergible para aguas residuales de 3 hp, 220 V de PTAR Briceño. Se incluye bobinado y cambio de rodamientos*	*CO -49 - 2024*
19	*Mantenimiento de Generador Eléctrico ubicado en PTAP Pablo VI.*	*CO -46 - 2024*
20	*Planta Pablo VI retiro desmontaje de bombas existentes fuera de servicio reforma y adecuación de tuberías de descarga con sus respectivos cheques verticales y válvulas de salida y mtto de cada una de las bombas que se encuentran en funcionamiento se suministra materiales y accesorios como : válvulas , cheques horizontales ,tubería , soportería , codos , tee , union en (y) también se contempla la instalación del macro medidor suministrado por ustedes y la reforma en tubería de 3" en retro lavado filtros dejando una válvula de 3" de servicio cambiando tubo de 6" con sus respectivos semi codos y válvula de 6" en el tramo de salida de caseta hasta codo que esta embebido en el concreto en longitud de 7 mtrs aprox .Se entrega pintado en anticorrosivo y pintura esmalte al color sugerido por ustedes arreglo de puerta se desmonta y se cambian bisagras cantidad 4 fabricación y suministro de 4 tubos con tomillos de graduación de altura abrazaderas para tubo PVC perforados*	*SIN ADICIONAR*

Ahora bien, en el desarrollo de la ejecución de los contratos han surgido la necesidad de ser prorrogados y adicionados, argumentando lo siguiente:

Contrato N° 049 de 2024:

Debido a la mayor afectación de los últimos días en la planta de tratamiento de aguas residuales, es de suma importancia realizar actividades de mantenimiento complementarias al suministro de aparatos electrónicos, que permitan garantizar la correcta prestación de los servicios de alcantarillado, que teniendo en cuenta que los elementos que se requieren para dar un buen funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, no fueron incluidos en la propuesta inicial del contrato se procedió a solicitar cotización (...)

Por lo tanto, descrita la situación presentada la cual nos obliga a buscar soluciones prontas que no afecten la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales de manera oportuna y eficaz, surge la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato 049 de 2024, con el fin de adquirir los materiales requeridos.

Contrato N° 046 de 2024:

Se han presentado diferentes situaciones las cuales se describen a continuación:

En el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ E.S.P en el Convenio Interadministrativo No. D-CV-2024-013 de 2024, la Empresa adelantó en la vigencia 2024, un proceso de selección para la suscripción de un contrato, el cual finalizó con la firma del Contrato No. 46 de 2024 entre NEGOCIO CORPORATIVO S.A.S. y EMSERSOPO ESP, con el objeto de ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN PARA LAS LINEAS DE ACUEDUCTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO UBICADAS EN PABLLO IV, MIRADOR Y COMUNEROS QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE sopó EMSERSOPÓ ESP",*** *con fecha de inicio del 16 de octubre de 2024 y finaliza el 15 de diciembre de 2024, encontrándose el contrato a fecha de hoy en ejecución.*

Adicionalmente, en desarrollo del proyecto se evidenciaron varias actividades o trabajos adicionales que se deben realizar con el objeto de obtener el óptimo funcionamiento de las líneas de acueducto del municipio, hecho que fue presentado por el contratista y supervisor del contrato en reunión de seguimiento realizada el día 21 de noviembre de 2024.

En consecuencia, la Empresa viene adelantando las acciones contractuales pertinentes en aras de realizar las adiciones solicitadas por los contratistas, por lo tanto, se solicita sean incluidas en el convenio para que cumplan con la finalidad del objetó contratado, de la siguiente manera:

ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CONTRATO***
1	*Suministro de horómetro para conexión de 24 VAC - 240 9999 HORAS*	*CO -49 - 2024*
2	*Suministro de componentes para adecuación eléctrica de una segunda bomba al tablero de control existente, de tal forma que se pueda realizar el cambio manual para operación de cualquiera de las dos bombas, mediante sistema de selección manual. Se incluye: - Cableado desde el interior de la planta hacia el tablero de control. - Tablero de control auxiliar para realizar la selección de bomba de forma manual. Barraje de conexión eléctrica. Selector manual de transferencia. Accesorios de conexión como: borneras, terminales tornillería.*	*CO -46 - 2024*
3	*Suministro de electrobomba sumergible tipo lapicero para pozo profundo, con motor eléctrico trifásico a 460 V de 3 HP. Rango de carga de 24 mca a 48 mca, diámetro de descarga de 2" NPT con caudal de 4,5 l/s a 35 mca. Se incluye: - Tubería de 2" para instalación en pozo profundo a 30 m de profundidad y para adecuación hidráulica para descarga en filtros de la planta de tratamiento de agua potable.* *Válvula check de 2" para protección hidráulica del equipo. - Pintura epóxica para tubería. - Tablero de control y conexión eléctrica con sistema de arranque manual y/o temporizado según se requiera.* *Cableado para conexión eléctrica desde la bomba hacia el tablero de control y desde tablero de distribución hacia tablero de control de la bomba.*	*CO -46 - 2024*
4	*Adecuación de sistema PTAR Briceño* *-Cuñete de pintura base y esmalte para sedimentadores y reactores* *-Insumos para lijado, pulido, alistamiento, soldadura, pulido y preparación de superficies para pintar y reparación de plataformas en sedimentadores, se incluye:* *- 6 Brochas de 3"* *- 6 Rodillos* *- 10 Discos de desbaste y lija de 4-1/2"* *- 50 Lija #80* *- Soldadura E6013 x 3 kg x 1/8"* *- Teja metálica para cubrir área de 54 m2, presentación 1x6 m* *- Grava 3/4 para filtro* *- Arena 20/20 para filtro* *- Rampa para acceso a sedimentadores en malla expandida en HR de espesor 1/4" x 1m x 1lm*	*ADICIÓN DE CONTRATO 46- 2024*

	- Cuñete de pintura base y esmalte para sedimentadores y reactores *-Grava 3/4 para filtro* *- Arena 20/20 para filtro*	
5	*Pozo Profundo Pablo VI* *Desmonte, perforación de 2", nivelación y embalse de la tubería de 2", y soldadura certificada. Soporte y conexión entre la bomba y el cabezal de descarga.* *Salida de cable de potencia al tablero eléctrico*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
6	*Guaya encauchetada de soporte para la bomba de 3 hp*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
7	*Tanque de Almacenamiento* *Tablero eléctrico: conectores, relé térmico, vigilante de tensión, supresor de. picos, transformador acondicionado de 15 amperios, barajes de puesta a tierra, gabinete certificado retie electrosoldada y PLC*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
8	*Brida cambio de tubería de 4" y 6"*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
9	*Encamisado de la bomba para auto refrigeración*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
10	*Camisa en Acero inoxidable con aletas para piso con perforación de 1/8"*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
11	*Mantenimiento del piso cuarto: Tapado de perforaciones existentes, nuevas para salida de tanques, instalación de camisa (figurar e instalar)*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*
12	*YEE de 6" para la impulsión de la planta el Mirador*	*ADICIÓN CONTRATO 46- 2024*

Conforme lo anterior se adjunta el cronograma de actividades aun por ejecutar en el marco del convenio en un (01) folio.

En consecuencia, del análisis de los antecedentes de orden técnico y que requiere actividades contractuales para adicionar los contratos, planteados en los acápites precedentes, queda en evidencia la manera en que, sin perjuicio de las acciones positivas adelantadas de manera diligente por parte de las Entidades que conforman el Convenio Interadministrativo, se han venido presentando circunstancias que han generado contratiempos en la ejecución de las actividades inicialmente planteadas.

En ese sentido, atendiendo los avances logrados hasta la fecha en el marco de la ejecución del convenio, y en procura de una eficiente y efectiva ejecución de los recursos públicos comprometidos, y en especial, en aras de lograr los cometidos y fines que sustentaron la necesidad y que justificaron la celebración del Convenio Interadministrativo, que encuentran sustento, entre otros, las actividades no previstas; se plantea como necesario y conveniente, prorrogar el plazo de ejecución del convenio, en aras de que guarde relación con la ejecución de los contratos ya descritos.

Así las cosas y estando el Convenio D-CV-2024-013 vigente y en ejecución, y con el fin de que se efectué por parte de los contratistas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones, resulta conveniente y oportuno proceder con las modificaciones solicitadas, esperando con ello se cumplan la totalidad de las actividades propuestas desde su origen.

Por lo anterior, se le informa a la supervisión del convenio D-CV-2024-013, tal situación con el fin de que el convenio sea prorrogado en aras de terminar las labores encomendadas.

EMSERSOPO E.S.P. adjunta cronograma de actividades proyectadas para la ejecución de actividades en un (01) folio."

(...)"

Por lo anterior, se le informa a la supervisión del convenio ***D-CV-2024-013****, tal situación con el fin de que se realicen las acciones pertinentes referentes al convenio, y el mismo sea prorrogados en*

los términos establecidos, para que guarde relación con la ejecución de los contratos derivados del mismo.

*En vista de lo anterior, de manera respetuosa, una vez la suscrita supervisora ha realizado evaluación, procede a aprobar la modificación de la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del convenio interadministrativo **D-CV-2024-013**, en virtud de lo anterior se solicita a la oficina de contratación se sirva proceder con el trámite administrativo tendiente a realizar la prórroga*

(...)".

4.) Que la presente solicitud está acorde a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993..5) Que, en razón a lo anterior, se requiere realizar la modificación solicitada. **5.)** Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley. **6.)** Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar el convenio **D-CV-2024-013,** teniendo en cuenta las necesidades anteriormente descritas, y las siguientes clausulas;

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. El presente documento tiene por objeto modificar **LA CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO D-CV-2024-013,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ ESP."**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el plazo de ejecución, prorrogando por **VEINTISÉIS (26) DÍAS** el **CONVENIO D-CV-2024-013,** por lo cual, la **Cláusula sexta** del convenio, quedara así:

"*(...)*

SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El objeto del presente convenio deberá ejecutarse en **SEIS (06) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El término de ejecución deberá contarse desde la fecha de suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal.

(...)"

CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA Y ESTIPULACIONES Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, no serán modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción de este y se contará a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada por las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal De Sopó, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Proyecto. Katherin Michelle Contreras Calderón- Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Reviso. Abg. Cindy Johana Forero Rico – jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Luz Marina Cabrales García. –secretaria de Despacho